

solamente lo q. a nombre de esta Ciudad asisten a dha Junta
y que estan con frecuencia y demucha consideracion en el dia
por la gran subida de la Lincea de trigo, y presion de arreglar
la Librada de Pan, y para de la justificacion de este Ayuntamiento.
Cliva otro Cavallero de N. O. en lugar de aquel, o en su lra
lo que fuere de su agrado; Y habiendolo oido y conferido, nom

bro al señor D. Salvador Vinader Moraton por tal Comisario
de la citada Junta de Posio, durante la ausencia de dho

Señor D. Joseph Fr. Olivera.

En delab. Junta
Pial de Comercio, sobre
las facultades del Monio, y Moneda, y
Intend. de Com. de los dho
te y en el Contraste

Decreto de la Real Junta General de Comen

ciado en veinte y ocho del proximo Abril, comuni
cada al señor Corregidor por D. Luis de Albarado, secretario de
aquella, en que se expresa se ha enterado dha R. Junta de

lo que se requiere en el Juzgado de su Señoria, y lo es
puesto en doce de dho Mes del año proximo pasado, para reparar
del Contraste de la Vega a los rehenos y Posio; Y delo que en

el asunto manifesto el señor Intendente de esta Provincia,

Y considerando que la inspeccion de los Comisarios de este Ayuntamiento
tamiento en el, es respectiva a las que se ejecuten los pesa
como corresponde, y evitar con su autoridad las disensiones

que pueden excitarse por los concurrentes. Y O la materia
licada de ver la Dava Contraste propia de esta Ciudad, no es
motivo para privar a los Comisarios de la Ant. en sus

